



ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Adasat Reyes Herrera, ha dictado Decreto nº 4/2019 de fecha en libro 03 de enero de 2019, del siguiente tenor literal:

Atendiendo a la Propuesta de la Concejal Delegada de la Promoción de la Ocupación del Tiempo Libre, Dña. Vanesa Lorena Vizcaino Vera, de fecha 02 de enero de 2019, entre cuyos extremos se hace constar, que Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera son unas Fiestas Populares que se ha venido celebrando históricamente, cuyo éxito no sólo es reconocido entre los ciudadanos de nuestro Municipio, sino también por los visitantes que se acercan a nuestra Isla durante esos días.

Considerando que para el buen desarrollo de los actos que se celebrarán con motivo de Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019, se hace necesario regular la participación en los mismos de los grupos y agrupaciones en La Romería de Las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019.

Considerando las Bases Reguladoras suscritas en fecha 03 de enero de 2019 por el Técnico adscrito al Proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en San Sebastián de La Gomera 2019 (PRODAE), de conformidad con las competencias propias del municipio establecidas en el artículo 11 c) de la Ley 7/2015, 1 de abril, de municipios de Canarias, en concordancia con el artículo 25.2.m) "promoción de la cultura y equipamientos culturales", de la Ley 7/1985, 02 de abril, Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En consecuencia y en virtud de lo expuesto, esta Alcaldía-Presidentencia, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 31.f) de la Ley 7/2015, 01 de abril, de municipios de Canarias y demás normativa de concordante aplicación, vengo en

RESUELVE

PRIMERO. *-Aprobar la Convocatoria Pública del "La Participación de Grupos y Agrupaciones Folclóricas en las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019".*

SEGUNDO. *-En consecuencia, aprobar las Bases Reguladoras que han de regir dicha Convocatoria, suscritas en fecha 03 de enero de 2019 por el Técnico adscrito al Proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en San Sebastián de La Gomera 2019 (PRODAE), "La Participación de Grupos y Agrupaciones Folclóricas en las Fiestas Patronales de San Sebastián de La Gomera 2019", que se anexan, y que forman parte integrante de la presente Resolución.*

TERCERO. *- Ordenar la Publicación de las citadas Bases en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en la Página Web del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.*

CUARTO. *-Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de la Promoción de la Ocupación del Tiempo Libre y a la Concejalía Delegada de Hacienda y Gestión Económica.*

QUINTO. *-Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.*



ANEXO
DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases se establecen con el objetivo de regular la participación de los grupos y agrupaciones folclóricas participantes en los actos de las Fiestas Patronales de San Sebastián 2019 que organiza el Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

I. SOBRE LAS INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 1º.-

Podrán participar los grupos y/o agrupaciones folclóricas que previamente lo soliciten mediante presentación de instancia (Anexo I) en el Registro de Entrada del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, sito en La Plaza de Las Américas, nº4. El plazo para presentar las solicitudes y la documentación necesaria se iniciará el mismo día de la publicación de estas bases hasta el 15 de enero de 2019.

II.- SOBRE LA PARTICIPACIÓN

ARTICULO 2º.-

La autorización que otorga el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para participar se limita a la romería y actuaciones en el Baile de Magos, durante la celebración de las Fiestas Patronales de San Sebastián 2019.

ARTÍCULO 3.º-

El Ayuntamiento habilitará la disposición de los grupos tanto en la Romería como en la zona habilitada para las agrupaciones tras la finalización de la misma. A tal efecto y previamente al día de la Romería, se les entregará a los participantes el número de participación en la Romería. Los grupos deberán presentarse obligatoriamente el día de la misma en el lugar de salida estipulado.

- *Las agrupaciones y/o grupos inscritos quedan obligados a participar en la Romería y Baile de Magos que se celebre, según el programa de actos que publique la Concejalía de Promoción de la Ocupación del Tiempo Libre de la Corporación Municipal.*
- *Las agrupaciones y/o grupos inscritos quedan obligados a aceptar y cumplir las presentes normas, así como las directrices que marque la organización durante la celebración del evento.*
- *La organización se reserva el derecho de no admitir la participación de los grupos y agrupaciones folclóricas que no cumplan con los criterios y disposiciones establecidos por la organización del evento.*

DISPOSICIÓN FINAL. -

El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se reserva el derecho de modificar los espacios habilitados, fecha y hora de los actos de las Fiestas Patronales de San Sebastián 2019, previo aviso de esa posible alteración con la antelación suficiente para evitar perjuicios a los interesados, así como resolver cuantas gestiones, dudas o interpretaciones no se recogen en estas bases y que puedan afectar al normal desarrollo de los eventos de las Fiestas Patronales de San Sebastián 2019.

La inscripción para la participación en los actos de las Fiestas Patronales de San Sebastián 2019 supone la aceptación de las presentes bases.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000003

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 09:18:12
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
8166C298B9E0B6B0CB2EE5E58C8BC9DB31DC74A en la siguiente dirección <https://www.sadmin.sansebastiangomera.org/> de la
Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

REYES HERRERA ADASAC

ALCALDE-PRESIDENTE

09-01-2019 15:139

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ROMERÍA DE LAS FIESTAS PATRONALES
2019 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (GRUPOS Y AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS)**

► **DATOS DE LA AGRUPACIÓN**

NOMBRE :

CIF :

► **DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Dirección:

Municipio: **C.P.**

Tfnos. (fijo y móvil)

Correo electrónico:

► **Nº DE COMPONENTES PARTICIPANTES:**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara conocer las bases para la participación en los actos de las Fiestas Patronales 2019, y se compromete, en nombre propio y de la agrupación o grupo folclórico que representa, a cumplir con lo estipulado en las mismas.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 201...

FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, como organizador del evento, con domicilio en Plaza de Las Américas, 4, 38800-San Sebastián de La Gomera. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente el evento conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

.../

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Adasat Reyes Herrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000003

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha: 09/01/2019 09:18:12
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
6166C28B98E05680CB2EE59C8BC9DB31DC74A en la siguiente dirección: <https://www.eadmir.sansebastiangomera.org/> de la
Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
REYES HERRERA ADASAT
ALCALDE-PRESIDENTE
09-01-2019 15:39

